

piedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmen- te que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes inmuebles objeto de la subasta

Lote 1. Urbana, piso vivienda en la primera planta alta, puerta número 2, que forma parte de un edificio en la calle Marcelino Olaechea, número 39, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.102, libro 73, folio 137, finca número 7.196. Valor: 6.400.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, local comercial, en planta baja, situada a la izquierda, mirando la fachada del zaguán, número 9, de la calle San Marcelino, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.102, libro 73, folio 139, finca número 7.197. Valor: 8.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana, una mitad indivisa de un apartamento del tipo 3, en la planta noventa, señalada su puerta con el número 27. Forma parte del edificio «Ribera», situado en la calle Caminás del Homes, número 6, en término de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.221, libro 616, folio 80, finca número 39.895. Valor 4.800.000 pesetas.

Lote 4. Urbana, una mitad indivisa de una onceava parte indivisa de un local, concretamente en la plaza de aparcamiento número 16 del edificio «Ribera», situado en la calle Caminás del Homes, número 6, de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.294, libro 642, folio 142, finca número 42.595. Valor 600.000 pesetas.

Lote 5. Urbana, una mitad indivisa de un vivienda en planta baja, con acceso por la zona de tránsito. Forma parte del edificio «Zuloga», situado en la calle Maestro Serrano, número 6, de Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.583, libro 848, folio 167, finca número 44.040. Valor 1.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—71.908-5.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 912/1996, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador señor Ballesteros Navarro, en nombre y representación de comunidad de propietarios, calle Ciudad de Mula, número 12, de Valencia, contra «Oferta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad en cuantía de 189.668 pesetas de principal, más otras pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se relacionará, para cuya

celebración se señala el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo, rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 30 de abril de 1998, a las doce horas; si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 29 de mayo de 1998, a las doce horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar o en sucesivos días si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo, asimismo, el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda del piso primero, puerta número tres, tipo C, de la casa número 12 de la calle Mula, en cuanto a una mitad indivisa. Inscrita en el Registro de la propiedad de Valencia-XIV, al tomo 2.293, libro 116, folios 18 y 19, finca registral número 8.807, inscripción primera.

Tasada dicha mitad indivisa de la finca a subastar en la cantidad de 5.570.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—72.097-5.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 407/1996, se tramita juicio de cognición, instado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de don Vicente Pérez Roa, contra don José Ferrer Domínguez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito

en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Propiedad de don José Ferrer Domínguez y de su mujer Pilar Tello Aragónés:

Parcela de terreno en término de Ribarroja, partida de la Perla de Alcedo; ocupa una superficie de 471 metros 50 decímetros cuadrados; linda: Frente, calle de don José Itrubí; derecha, entrando, la de don Angel Sanchis Estrems; izquierda, la de don Rafael Morell Carrasco, y fondo, la de doña María Concepción Sanchis. Inscrita en el tomo 907 del archivo, libro 139 de Ribarroja, folio 118, finca número 15.239, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.108.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—72.107-11.

#### VÉLEZ-MÁLAGA

##### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pérez García y doña María de los Dolores Benítez Téllez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Local ubicado en la planta baja que ocupa el lateral izquierdo del edificio situado en calle Pancho López, 26, de Vélez-Málaga, tomando como frente la calle Pancho López, con una superficie construida de 113 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 105 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, comunidad del edificio «Maria Luisa»; derecha, don José Casas Campillos y local que se describirá con el número 2; fondo, patio de luces y vistas y don José Casas Campillos, y frente, calle Pancho López.

2. Local situado en el centro, entrando al edificio de calle Pancho López, 26, de Vélez-Málaga, ubicado en la planta baja, con una superficie construida de 40 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, local descrito con el número 1; derecha, local que se describirá con el número 3 y portal de acceso a dicha vivienda; fondo, don José Casas Campillos, y frente, calle Pancho López.

3. Vivienda que ocupa la parte de la planta baja y la totalidad de la primera, segunda y casetón, ubicada en el edificio sito en calle Pancho López, 26, de Vélez-Málaga. Está formada por: A) En planta baja, local destinado a trastero y desahogo, que se sitúa en el fondo lateral derecho del edificio tomando como frente la calle Pancho López; con superficie construida de 20 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 16 metros 97 decímetros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, local número 2; derecha, don Manuel Millet Gómez, don Antonio Gámez Ruiz y don José Casas Campillos; fondo, don José Casas Campillos, y frente, el portal que a continuación se describe: Portal de entrada, tanto al local anteriormente descrito como a la vivienda propiamente dicha, además de la caja de escaleras, todo ello con una superficie construida de 18 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 15 metros 25 decímetros cuadrados, y situado en el frente lateral

derecho del edificio, tomando como tal frente la calle Pancho López, que linda: Izquierda, entrando, local número 2; derecha, don Manuel Millet Gómez; fondo, el local anteriormente descrito en el precedente apartado, y frente, la calle Pancho López. B) En plantas primera, segunda y casetón, vivienda propiamente dicha, con una total superficie construida de 304 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 258 metros 69 decímetros cuadrados, distribuyéndose la primera en «hall», pasillo distribuidor, comedor, salón, cocina, despensa, recibidor, cuarto de baño, porche y terraza; la segunda, en pasillo distribuidor, cinco dormitorios, vestidores, cuarto de baño y terraza, y el casetón de una sola habitación. Linda: Tomando como frente la calle Pancho López, por la izquierda, entrando, comunidad del edificio «Maria Luisa»; derecha, don Manuel Millet Gómez, don Antonio Gámez Ruiz y don José Casas Campillos; fondo, don José Casas Campillos y don Antonio Moreno Ruiz. Debido a su desnivel, corresponde a la descrita finca el uso y disfrute del patio situado en el fondo del edificio y del local descrito con el número 1, con superficie de 13 metros 70 decímetros cuadrados.

#### Tipos de subasta:

La primera de las fincas descritas es la registral número 12.111, inscrita al tomo 1.025, libro 125, folio 98, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, y se encuentra valorada a efectos de subasta en 6.516.000 pesetas.

La segunda de las fincas descritas es la registral número 12.112, inscrita al tomo 1.025, libro 125, folio 100, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, y se encuentra valorada a efectos de subasta en 6.516.000 pesetas.

La tercera de las fincas descritas es la registral número 12.113, inscrita al tomo 1.025, libro 125, folio 102, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, y se encuentra valorada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 2 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—72.143.

#### VIC

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic, procedimiento número 288/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 16 de diciembre de 1997, página 22368, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... 9 de febrero de 1997...», debe decir: «...9 de febrero de 1998...».—70.634 CO.

#### VIELHA E MIJARÁN

##### Edicto

El Juez de Primera Instancia de Vielha e Mijarán y su partido (Lleida),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 153/1992, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por doña Maria Cristina Sendon Giménez, contra don Georges Peres, compañía mercantil «Arán Inmobiliario, Sociedad Anónima», y don Juan Brocal Remohí, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en lotes separados, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las once horas, los bienes que después se dirán. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y con-

diciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 3 de marzo de 1998, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 2 de abril de 1998, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas todos los licitadores, salvo el ejecutante, deberán previamente consignar, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2219-0000-15-0153-92, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración; en la tercera subasta deberá consignarse la misma cantidad que para la segunda.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber hecho el depósito referido en la condición segunda. En dicho escrito deberán aceptarse expresamente las condiciones del edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Únicamente el actor podrá concurrir en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

La publicación del presente edicto sirve de notificación de la celebración de las subastas a los demandados y titulares registrales en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

Conforme a la descripción del Registro de la Propiedad:

1. Apartamento 411 en edificio «Tuca d'Arán», municipio de Vielha e Mijarán (Lleida), de superficie 36 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 276, libro 11 de Escunhau, folio 174, finca número 1.822.

2. Sublocal número 4, en el mismo edificio que el anterior, en la planta quinta. Tiene una superficie de 8 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 289, libro 23 de Escunhau, folio 120, finca número 2.205.

La titularidad de ambas fincas corresponde al demandado don George Peres y su esposa, doña Lucienne Piquemal, conjuntamente y en comunidad matrimonial de bienes.

Ambas fincas se subastarán en lotes separados, siendo el valor de tasación, que servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 5.585.923 pesetas respecto al apartamento 411, y la cantidad de 544.840 pesetas respecto al sublocal número 4.

Dado en Vielha e Mijarán a 10 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—71.805.